



**MUNICIPIO DE EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA
NIT 891 901 223-5**

PAGINA 26 de 30

CÓDIGO: OF-CSGCF - 027

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
MACRO PROCESO: CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

VERSION 0

TRD: 230-15

El Dovio Valle, Octubre 01 de 2020

MEMORANDO

PARA: Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Comunicaciones
Avenida Carrera 68 N° 64C -75
Bogotá – D.C

Fijado el: 1 de septiembre de 2020
Desfijar el: 8 de octubre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ASUNTO: CITACION (Artículo 102 C.I.A)

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia comedidamente solicito su colaboración para que a través de la página WEB del ICBF se surta la citación al señor **FREDY ARLEY LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.039.884.887 de Ebéjico, Antioquia y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir la custodia, el cuidado personal, crianza y educación de la adolescente **JHARLY ALEXANDRA LOPEZ VILLEGAS** identificada con Tarjeta de Identidad N° 1.116.130.766 de La Unión, Valle del Cauca, nacida el 25 de Noviembre de 2006, quien se encuentra dentro de un proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en esta Comisaria de Familia.

Se solicita que esta publicación se haga en la página Web.

Una vez realizada la respectiva publicación, le encarezco allegar constancia de la misma para que obren dentro de las correspondientes diligencias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta en favor de la adolescente **JHARLY ALEXANDRA LOPEZ VILLEGAS**.

Atentamente,


MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO
Comisaria de Familia

Elaborado por	Comisaria de familia	Fecha	01/10/2020
Revisado por	Comisaria de Familia	Fecha	01/10/2020
Aprobado por	Comisaria de Familia	Fecha	01/10/2020